



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEA-PES-067/2022.

**DENUNCIANTE:** Partido Político MORENA.

**DENUNCIADOS:** María Teresa Jiménez Esquivel y la Coalición "Va por Aguascalientes".

Aguascalientes, Aguascalientes, veintinueve de junio de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Eloisa Díaz de León González con:

- a) Oficio IEE/SE/2140/2022 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, mediante el cual se informa acuerdo de desechamiento, en razón de que no se advierten violaciones en materia electoral.
- b) Acuerdo de desechamiento dictado en el expediente IEE/PES/111/2022, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós.
- c) Expediente TEEA-PES-067/2022 y anexo correspondiente a un CD-ROM.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene remitiendo al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, acuerdo de desechamiento.

**SEGUNDO.** Se tiene remitiendo al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el expediente TEEA-PES-067/2022.

**TERCERO.** Vista el estado que guardan los autos, del que se advierte que ninguna de las partes recurrió el acuerdo del procedimiento citado al rubro, de fecha veinticuatro de junio del presente año, por tanto, ha causado estado

**CUARTO. Se ordena archivo.** De conformidad, se ordena desechar de plano la denuncia, y en tales condiciones al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente al área correspondiente de este tribunal para su custodia y archivo.

Glócese al expediente correspondiente y vuelvan los autos al archivo.

**NOTIFÍQUESE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Claudia Eloisa Díaz de León González, en presencia del Secretario de Estudio, Néstor Enrique Rivera López, quien da fe. -----  
-----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA  
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE  
RIVERA LÓPEZ